

¿Por qué os mandan deberes?

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ
PROFESOR Y ESCRITOR



Los deberes, como forma sistemática y diaria de alargar la jornada académica de los estudiantes en casa, están prohibidos en España desde 1978.

Pero se siguen mandando de forma indiscriminada en todos los niveles educativos llegando a destrozar la convivencia familiar por las tardes y fines de semana al obligar a los niños a estar interminables horas delante de los libros bajo la constante supervisión de unos padres obligados, a su vez, a mantener un castigo del que no están de acuerdo pero que no les queda más remedio que aceptar para evitar que les consideren «malos padres» o que «no colaboran con la educación de sus hijos»

¿Por qué? Por un cúmulo de despropósitos que nadie parece dispuesto a aclarar y deshacer. En primer lugar no existe ninguna corriente pedagógica seria que defienda alargar la jornada académica de los jóvenes más allá de las seis horas de clase. Pedid a vuestros profesores, si tenéis curiosidad o ganas de protestar, que os proporcione una pequeña bibliografía académica donde se defienda esta extraña manía de los adultos por torturarlos con deberes diariamente. Les va a costar trabajo encontrarla. Entonces ¿por qué lo hacen? La mayoría de las veces se debe a un problema disciplinario: los profesores son incapaces de mantener la temporalización programada en el aula y entonces trasladan a casa lo que ellos no han podido dar en clase. Suelen camuflarlo argumentando: acostumbran al alumno a esforzarse más allá del aula, permiten que los padres se comprometan en las tareas educativas de sus hijos, les fomenta el sentido de la responsabilidad y la obligación.

No olvidéis que los deberes sólo existen en la medida en que les interesa a los profesores, preocupados en cumplir con los plazos fijados en su programación, nunca a vosotros. Además, es un buen instrumento de chantaje y castigo que pueden usar indiscriminadamente cuanto quieran sin temor a quejas. Pero tomemos una jornada

diaria típica y aproximada en España de cualquier estudiante y veamos dónde encajar esas horas de estudios/castigo adicionales:

De 7:00 a 8:00 horas, levantarse de la cama, aseo y desayuno. De 8:00 a 9:00 horas, traslado al cole. De 9:00 a 17:00 horas, jornada lectiva partida en la escuela o instituto. De 17:00 a 19:00 horas, actividades extraescolares deportivas y/o musicales (por ejemplo). De 19:00 a 20:00 horas, ducha y algo de tele u ordenador. De 20:00 a 21:00 horas, cena y a la cama.

¿Dónde metemos las horas de deberes? ¿Cuándo juegan? ¿Los acostamos a las once de la noche? ¿Los trasladamos a los fines de semana y les privamos de ese necesario y psicológico descanso?

Las consecuencias de meter los deberes con calizador en un horario tan apretado son fáciles de suponer: enrarecen el ambiente familiar creando tensiones innecesarias en casa, provocan una progresiva y peligrosa asociación de los libros con el castigo, impiden que los niños y adolescentes desarrollen otras facetas de su vida tanto o más importantes que el estudio (deportes, música, ocio...), alteran el ritmo biológico natural diario del joven modificando horas de sueño, aseo personal, comida, etc. haciendo que todo gire en torno al castigo, obligan a los padres a hacer un sobreesfuerzo laboral para el que no están preparados «haciendo de profes» cuando no es su cometido, limitan el tiempo que el joven debe dedicar a las tareas comunes del hogar (poner la mesa, fregar, recoger la habitación, tirar la basura...).

Los deberes, técnicamente, solo son útiles cuando se mandan de forma puntual para reforzar alguna debilidad en alguna asignatura y siempre teniendo en cuenta que es el profesor quien debe adaptar éstos a las características familiares del alumno y no al contrario. Actualmente ya existen grupos de padres coordinados en algunos países como Francia y EEUU para solicitar la prohibición de los deberes tanto en Primaria como Secundaria.